



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como “Colada de San Roque” y “Colada de Repezna” en el término municipal de La Puebla de Castro, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por instalaciones de cable de fibra óptica (8KP), promovido por Telefónica de España, SAU. (Número de Expediente INAGA 220101/56/2022/10490).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias clasificadas como “Colada de San Roque” y “Colada de Repezna” en el término municipal de La Puebla de Castro, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, por instalaciones de cable de fibra óptica (8KP), promovido por Telefónica de España, SAU. Expediente INAGA 220101/56/2022/10490.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las dependencias de la delegación de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en avenida de La Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: <http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 15 de mayo de 2023.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jorge Bernués Ciudad.